

**Evaluación de Gestión por Dependencias  
Oficina de Control Interno**



**Superintendencia de  
Notariado y Registro**

1. FECHA: 31/12/2024

2. DEPENDENCIA A EVALUAR:

Oficina de Control Disciplinario Interno

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

- Alcanzar un estándar de desempeño del 100% en la prestación de los servicios misionales al año 2026.

4. COMPROMISOS  
ASOCIADOS AL  
CUMPLIMIENTO DEL  
OBJETIVO  
INSTITUCIONAL

5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS

5.1. Meta

5.2.  
Resultado  
(%)

5.3. Análisis de Resultados OCI

OCDI - 01 - Proyección de decisiones enfocadas en la ley disciplinaria vigente

OCDI-01-01 - 24 Identificación y clasificación del estado de los expedientes en etapa de Instrucción de las vigencias 2019 en adelante, que representen el riesgo de caducidad o prescripción, bajo los lineamientos del código disciplinario. (123 PROCESOS ACTIVOS)

90%

Se evidencia cumplimiento de la meta por el área a través de los informes de gestión; entre los meses de Julio a diciembre se presentaron en fase de instrucción 362 expedientes activos identificando cambios de tapa en las etapas de indagación e investigación, para el mes de diciembre de 2024.

Con respecto a la presentación de informes se recomienda definir el objetivo y alcance del seguimiento para validar el cumplimiento de las metas, en la metodología, hacer referencia a las técnicas empleadas para el desarrollo del análisis de información, evaluación, entre otras, que permitan alcanzar el logro total de las metas propuestas en el Plan de Acción Institucional, con el fin de que se destaquen las actividades realizadas y los servicios proporcionados por la entidad.

OCDI-01-02 - 24 Finalizar la etapa de instrucción de los expedientes disciplinarios activos de las vigencias 2019 y 2020 (27 PROCESOS ACTIVOS)

90%

Se reporta por parte del área cumplimiento de la meta, presentando Informes mensuales de gestión de los expedientes disciplinarios activos de las vigencias 2019 y 2020 que puedan estar en riesgo de caducidad o prescripción son mínimos para materializar este riesgo, ya que la Oficina de Control Disciplinario Interno emitió 48 decisiones, se encuentran 13 expedientes activos, 5 son de las vigencias 2019-2020, de acuerdo con informe presentado del mes de diciembre de 2024.

Con respecto a la presentación de informes se recomienda definir el objetivo y alcance del seguimiento para validar el cumplimiento de las metas, en la metodología, hacer referencia a las técnicas empleadas para el desarrollo del análisis de información, evaluación, entre otras, que permitan alcanzar el logro total de las metas propuestas en el Plan de Acción Institucional, con el fin de que se destaquen las actividades realizadas y los servicios proporcionados por la entidad

48

<p>OCDI-01-03 - 24 Proferir decisiones de impulso procesal y de fondo del 100% de los expedientes disciplinarios activos de las vigencias 2021,2022 Y 2023 que se encuentren en etapa de instrucción, bajo los lineamientos del código disciplinario. (96 PROCESOS ACTIVOS)</p>	<p>100%</p>	<p>De acuerdo con la información cargada por el área, se evidencia cumplimiento de la meta a través de los informes de gestión en el periodo evaluado. No obstante, no es claro cuáles y cuantas son las decisiones de impulso procesal y de fondo de los expedientes disciplinarios activos de las vigencias 2021, 2022 Y 2023 que se encuentren en etapa de instrucción, bajo los lineamientos del código disciplinario.</p> <p>Con respecto a la presentación de informes se recomienda definir el objetivo y alcance del seguimiento para validar el cumplimiento de las metas, en la metodología, hacer referencia a las técnicas empleadas para el desarrollo del análisis de información, evaluación, entre otras, que permitan alcanzar el logro total de las metas propuestas en el Plan de Acción Institucional, con el fin de que se destaquen las actividades realizadas y los servicios proporcionados por la entidad.</p>
<p>OCDI-01-04 - 24 Identificación, revisión y finalización de los expedientes en etapa de Juzgamiento de la vigencia 2019</p>	<p>80%</p>	<p>A través de los informes de gestión elaborados por el área se evidencia cumplimiento de la meta. En el periodo evaluado se elaboraron y emitieron los respectivos actos administrativos declarando la ocurrencia del fenómeno de la prescripción para un total de 16 expedientes en el mes de diciembre; quedando 11 de las vigencias 2019-2020 activos 3 expedientes de la Superintendencia delegada de Registro, 7 de la Superintendencia delegada para el Notariado y 6 de la Superintendencia delegada para curadores, presentándose de los meses de julio a noviembre una reducción del 50% de expedientes activos en la Oficina de Control interno Disciplinario.</p> <p>Se recomienda subir los documentos de evidencias en las fechas estipuladas en el PAG 2024.</p>
<p>OCDI-01-05 - 24 Proferir decisiones de impulso procesal y de fondo del 80% de los expedientes disciplinarios activos de las vigencias 2019 que se encuentre en etapa de Juzgamiento, que representen el riesgo de caducidad o prescripción, bajo los lineamientos del código disciplinario</p>	<p>80%</p>	<p>Se evidencia cumplimiento de la meta establecida por el área a través de la presentación de los informes de gestión; en el cual informan que en el periodo de 2019-2020 se emitieron en promedio 4 decisiones de acuerdo de los meses de Julio a noviembre, mitigando así el riesgo de caducidad o prescripción acorde al PAG 2024. Para el mes de diciembre no presentan informe de gestión. Los datos se tomaron a partir de la información cargada en el repositorio de evidencias de la OAP.</p> <p>Se recomienda subir los documentos de evidencias en las fechas estipuladas en el PAG 2024.</p>

<p>OCDI - 02 -. Generar estadística que permita identificar las tipologías que dan inicio a la acción disciplinaria con el propósito de mejorar la prestación del servicio</p>	<p>OCDI-02-01 - 24 Identificar, clasificar y tramitar con prioridad el 100 % de las PQR'S asociadas a presuntas faltas, dentro del término legal.</p>	<p>100%</p>	<p>Se reporta cumplimiento por parte del área, durante el periodo evaluado segundo semestre 2024, se evidencia que la OCDI lleva el control pertinente para el trámite de la correspondencia que se allega; así las cosas, la OCDI recibió en promedio 70 informes oficiales remitidos por diferentes fuentes autorizadas.</p> <p>Los datos se tomaron a partir de la información cargada en el repositorio de evidencias de la OAP.</p> <p>Con respecto a la presentación de informes se recomienda definir el objetivo y alcance del seguimiento para validar el cumplimiento de las metas, en la metodología, hacer referencia a las técnicas empleadas para el desarrollo del análisis de información, evaluación, entre otras, que permitan alcanzar el logro total de las metas propuestas en el Plan de Acción Institucional, con el fin de que se destaquen las actividades realizadas y los servicios proporcionados por la entidad.</p>
--	---	-------------	---

**6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

Porcentaje de cumplimiento registrado en SGI: **90%** del periodo evaluado.

Evaluación obtenida **NUEVE (9) puntos**.

Al realizar la verificación frente a la obligación que le asiste al líder de Proceso, frente al seguimiento y control en la gestión del Plan de Acción, SEGUNDO SEMESTRE vigencia 2024, aprobado en Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante Acta 01/2024 del 29/01/2024 y adoptado con la Resolución No.00924 del 31/01/2024, se tomó como referente el Plan Anual de Acción 2024, version.14 con fecha 31/12/2024; información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación a través del correo institucional el 31/01/2024. Esta Oficina verificó el cumplimiento de las actividades y acciones programadas, a través de las evidencias suministradas por las dependencias.

Debido a que esta evaluación, es un referente para la concertación de objetivos y calificar el desempeño laboral, en otros casos, y que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 2968 del 14 de junio de 2017, la Oficina de Control Interno debe asignar un puntaje de uno (1) a diez (10), para tal efecto se fijaron los siguientes parámetros; los cuales dependerán del porcentaje de cumplimiento de cada una de las metas, contenidas en el PAG-2024:

- Entre 1% y 24.99% su puntaje =3
- Entre 25% y 50% su puntaje es 5
- Entre 51% y 70% puntaje =7
- Entre 71% y 80% puntaje= 8
- Entre 81% y 91% puntaje =9
- Más de 92% puntaje =10

**NA:** No aplica. La meta no está dentro del rango del periodo evaluado. No se tuvo en cuenta para el porcentaje de cumplimiento obtenido.

**7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

- Continuar fortaleciendo el esquema de líneas de defensa en lo relacionado con el monitoreo y seguimiento para contribuir con el cumplimiento del objeto misional.

**8. FIRMAS:**

Auditor (es)    
 Auditor (es) Marcela del Pilar Garcia Mora – Hugo Alfonso Cepeda

  
**MONICA AMATISTA JIMENEZ BARROS**  
 Jefe Oficina de Control Interno